



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 8

ACTA DE CELEBRACION DE LAS PRUEBAS CULTURALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 21 PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. SESIÓN PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS, LUNES DIA 19/09/2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Julio Montero González

VOCALES

D. Luis Miguel Martínez Bartolomé

D^a Silvia Jañez Cordero

SECRETARIO

D. Juan José Sierra Martínez

COMISIÓN AUXILIAR

D^a Ana Padilla Bernal

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 19 de septiembre de 2022, en la Casa Consistorial, despacho del Presidente del Tribunal, se reúnen los miembros del Tribunal arriba relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para su constitución, siendo asistidos por el personal de la Comisión Auxiliar que asimismo se relaciona.

Debe hacerse constar que el representante de la Comunidad de Madrid que forma parte de este Tribunal como Vocal del mismo, ha excusado su presencia para la celebración de estas pruebas ante la expresa convocatoria que le fue cursada al efecto.

La sesión tiene por objeto la preparación de las pruebas culturales de la fase de Oposición del proceso selectivo de 21 plazas del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, pruebas éstas que constan de dos ejercicios que han sido convocados para su celebración en una misma sesión, a las 17:00 horas del día de la fecha: EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS y EJERCICIO DE IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS.

El EJERCICIO DE IDIOMA INGLÉS O FRANCÉS, ha sido contratado por este Ayuntamiento con la empresa NASCOR FORMACIÓN la cual, en días previas, había remitido los archivos correspondientes a los ejercicios elaborados (diez preguntas más dos adicionales) y a la resolución de los ejercicios. Los archivos electrónicos de los ejercicios y correcciones habían sido remitidos al correo electrónico del Presidente del Tribunal y los de las claves de acceso a los citados archivos al Secretario de este Tribunal.



Ayuntamiento de Alcorcón

Haciendo uso de la clave correspondiente se accede en exclusiva al contenido los ejercicios y se verifica su corrección, en cuanto a número de preguntas y formato, correspondiente a cada uno de los idiomas exigidos en la convocatoria. El acceso a las plantillas de corrección de los ejercicios no se habrá de llevar a cabo hasta que se hayan celebrado las pruebas y deba procederse a la corrección de las mismas.

Se inicia a continuación por parte de los miembros del Tribunal asistentes a la sesión, a la elaboración del EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS poniendo en común las preguntas que han preparado previamente cada uno de los miembros y tratando de que el examen sea lo suficientemente ajustado al temario propuesto y las preguntas comprensibles en cuanto su formulación y congruencia de las respuestas alternativas ofrecidas al aspirante.

La complejidad e inmediatez del proceso conlleva que la confección del ejercicio que debe constar conforme a las Bases de Convocatoria de cien preguntas (más cinco preguntas de reserva para hacer uso de las mismas en caso de error formal o material en las propuestas para el ejercicio) motiva que no se finalice el proceso hasta las 13:50 horas.

Sin solución de continuidad el Tribunal se traslada al servicio de reprografía municipal para que se proceda a la impresión de los diversos documentos que van a ser utilizados en la celebración del ejercicio: hojas de instrucciones, examen de idioma inglés (no hay ningún aspirante de los convocados que hubiese optado por el idioma francés) y examen del ejercicio de conocimientos. La cantidad de documentos a imprimir y el volumen de los mismos motiva que la impresión de todos los documentos finalice sobre las 15:15 horas.

Los exámenes para cada ejercicio son guardados en cajas independientes que son precintadas y firmadas por los miembros del Tribunal quedando depositados bajo llave en el despacho del Presidente del Tribunal, quedando convocados todos sus miembros en el mismo lugar a las 16:30 horas para el traslado de los ejercicios y demás documentación al emplazamiento de celebración del examen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión siendo las 15:35 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante al Sr. Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.



Ayuntamiento de Alcorcón